



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA
A DOCENTE EN LICEO "LUIS CRUZ MARTINEZ"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.944

QUILLÓN, 09 MAY 2024

VISTOS:

- Ley N° 20.903, aumento de hora por incremento del tiempo no lectivo
- D.A. N° 2.371 de fecha 12-04-2024
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto supremo N° 453/91 de educación, reglamento del "Estatuto Docente"
- Resolución N° 520 de 1996, de la contraloría general de la república.
- D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba presupuesto del departamento de Educación año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ASIGNESE** a la Sra. **GILDA SUAREZ ARRIAGADA**, C.I. [REDACTED] como docente en liceo "Luis Cruz Martínez" con una carga horaria de 01 hora a contar del 01-05-2024 al 28-02-2025
2. **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente decreto con cargo a la subvención regular.



JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. interesada
- c.c. archivo municipal
- c.c. archivos DAEM.